



RESOLUCION 400.81 No. # 5 9 1 de 2 1 DIC 2021

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021”

EL SECRETARIO DE HACIENDA en ejercicio de sus funciones constitucionales y legal, en especial, las conferidas en el artículo 12 de Ley 489 de 1998, el Decreto 111 de 1996, Decreto 412 de 2018, la Ordenanza 013 de 1997 de Estatuto Orgánico de Presupuesto, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido el Decreto 412 de 2018 que modifica el artículo 2.8.1.5.6. Del Capítulo 5, Título 1, Parte 8 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015, *las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión, aprobados por el Congreso de la República se realizarán mediante resolución expedida por el jefe del órgano respectivo.*

Que el Artículo 74 de la Ordenanza 013 de 1997 de Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento del Magdalena señala; *“las modificaciones al decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio a la deuda o los subprogramas de inversión aprobados por la Asamblea, se hará mediante resolución expedida por el jefe del órgano respectivo”.*

Que la Asamblea Departamental, aprobó el Presupuesto de Ingresos y Apropiaciones de Gastos de la vigencia fiscal 2021 mediante la Ordenanza No. 0112 de noviembre 20 de 2020 y liquidado a través del Decreto No. 0375 de 31 de diciembre de 2020.

Que el Departamento del Magdalena para la proyección presupuestal de la transferencia a la Asamblea Departamental de la vigencia 2021 estimó el Salario Mínimo Mensual en la suma de NOVECIENTOS VEINTI UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS (\$921,693,00).

Que el Decreto 1785 de 2020, en su Artículo 1° fijó el Salario Mínimo Legal Mensual a partir del primero (1°) de enero de 2021 en la suma de NOVECIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS VEINTE Y SEIS PESOS (\$908,526,00).

Que en virtud a la diferencia del Salario Mínimo Mensual aprobado frente al presupuestado como base para el cálculo de la transferencia a la Asamblea Departamental se requiere ajustar la citada transferencia en el Presupuesto de Gastos del Departamento del Magdalena.

Que el valor del ajuste se realizó sin afectar el monto global aprobado en el Presupuesto de Gastos de la Asamblea Departamental para la vigencia 2021, por valor de CINCO MIL





RESOLUCION 400.81 No. # 5 9 1 de 2 1 DIC 2021

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021”

MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS UN MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$5,124,501,058).

Teniendo en cuenta lo anterior, es necesario realizar algunos movimientos de créditos y contracréditos en la Unidad 01 Asamblea Departamental.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Contracredítase al anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de Gastos la suma de **Cincuenta y Nueve Millones Quinientos Trece Mil Novecientos Seis Pesos \$ 59, 513,906 M.L.** según el siguiente detalle:

Rubro Pptal	Descripción	Valor
01 - 1 -	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
01 - 1 - 1 3 5 - 20	REMUNERACION DE DIPUTADOS	34,234,590
01 - 1 - 1 3 8 - 20	PRIMA DE NAVIDAD DIPUTADOS	4,457,629
01 - 1 - 1 3 9 - 20	INDEMNIZACION DE VACACIONES DIPUTADOS	2,995,527
01 - 1 - 1 3 10 - 20	PRIMA DE VACACIONES DIPUTADOS	2,139,662
01 - 1 - 1 4 1 1 1 2 - 20	DE DIPUTADOS SALUD	2,909,940
01 - 1 - 1 4 1 1 2 2 - 20	DE DIPUTADOS PENSION	4,108,151
01 - 1 - 1 4 1 1 3 2 - 20	DE DIPUTADOS ARP	178,704
01 - 1 - 1 4 2 1 4 2 - 20	DE DIPUTADOS CESANTIAS	4,829,098
01 - 1 - 1 4 3 1 2 - 20	DE DIPUTADOS SENA	171,173
01 - 1 - 1 4 3 2 2 - 20	DE DIPUTADOS ICBF	1,027,038
01 - 1 - 1 4 3 3 2 - 20	DE DIPUTADOS ESAP	171,173
01 - 1 - 1 4 3 4 2 - 20	DE DIPUTADOS CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	1,369,384
01 - 1 - 1 4 3 5 2 - 20	DE DIPUTADOS INSTITUTOS TECNICOS	342,346
01 - 1 - 3 25 10 - 20	INTERESES DE CESANTIAS DIPUTADOS	579,491
SUMA EL CONTRACRÉDITO		59,513,906

ARTICULO SEGUNDO: Acredites al anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de Gastos la suma de **Cincuenta y Nueve Millones Quinientos Trece Mil Novecientos Seis Pesos \$ 59,513,906 M.L.** según el siguiente detalle:





RESOLUCION 400.81 No. # 5 9 1 de 2 1 DIC 2021

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021”

Rubro Pptal	Descripción	Valor
01 - 1 -	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
01 - 1 - 2 1 2 - 20	MATERIALES Y SUMINISTROS	59,513,906
SUMA EL CREDITO		59,513,906

ARTÍCULO TERCERO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dado en Santa Marta, a los **21 DIC 2021**

HANS CHRISTIAN RANGEL MORENO
Secretario de Hacienda departamental

Revisó: Rita Hernández de Herrera - Profesional Especializada SHD

Proyectó: Carol Guerra Rizzo - Profesional Universitario (E)



GOBERNACIÓN DEL
MAGDALENA



La fuerza
del cambio

AJUSTE AL PRESUPUESTO DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL 2021 SMLV

Detalle	Salario Proyectado	Salario Real	Ajuste SMLV	Ajuste	Saldo a Diciembre
	\$921,693	\$908,526			
Presupuesto 2021					
Remuneracion	2,396,402,190	2,362,167,600	-	34,234,590	165,465,587
Prima de Navidad	312,031,535	307,573,906	-	4,457,629	21,544,998
Prima de Vacaciones	149,775,137	147,635,475	-	2,139,662	10,341,604
Indemnizac de Vacaciones	209,685,192	206,689,665	-	2,995,527	14,478,239
Cesantias	338,034,163	333,205,065	-	4,829,098	23,340,466
Pension	287,568,263	283,460,112	-	4,108,151	19,855,881
Salud	203,694,186	200,784,246	-	2,909,940	14,064,625
Riesgos Profesionales	12,509,219	12,330,515	-	178,704	863,741
Cajamag	95,856,088	94,486,704	-	1,369,384	6,618,583
Sena	11,982,011	11,810,838	-	171,173	827,338
ICBF	71,892,066	70,865,028	-	1,027,038	4,964,017
ESAP	11,982,011	11,810,838	-	171,173	827,338
Escuela Industriales	23,964,022	23,621,676	-	342,346	1,654,456
Gastos Generales	958,560,876	1,018,074,782		59,513,906	139,393,979
Interes de Cesantias	40,564,099	39,984,608	-	579,491	2,800,901
TOTAL	5,124,501,058	5,124,501,058	-	-	427,041,753

Rita Hernández de Herrera

RITA HERNANDEZ DE HERRERA

Profesional Especializado Área de Presupuesto